



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO Y CONSIDERANDO:

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de noviembre de 2021

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor **ALVAREZ JOSÉ LUIS, CUIT. 20-20043546-0**, para la realización de trabajos de pintura, incluyendo materiales y elementos para la limpieza de cielorrasos y varios trabajos de electricidad y otros trabajos menores, correspondiente a la Casa del Estudiante que esta Municipalidad posee alquilada en la ciudad de La Plata, sito encalle 45 y 3,

Que a través del Decreto Municipal 606/2021 se aprueba el respectivo contrato de locación, en el cual el Municipio se compromete a conservar el inmueble en perfectas condiciones, razón por la cual resultó necesario contratar los servicios del Señor Álvarez para la ejecución de trabajos varios,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

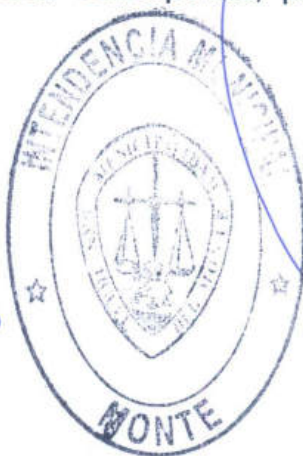
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de locación de obra celebrado con la firma **ALVAREZ JOSÉ LUIS, CUIT. 20-20043546-0**, para la realización de trabajos de pintura, incluyendo materiales y elementos para la limpieza de cielorrasos y varios trabajos de electricidad y otros trabajos menores, correspondiente a la Casa del Estudiante que esta Municipalidad posee alquilada en la ciudad de La Plata, sito encalle 45 y 3, atento los fundamentos expuesto y el cual como anexo forma parte integrante del contrato que por el presente se aprueba.

Artículo 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N°2301

Dr. José Matías Belsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte